



ACTA

UNDÉCIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CASA DE MONEDA CHILE S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2020, siendo las 12:00 horas en Avenida Portales 3586, comuna de Estación Central, tuvo lugar la undécima Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.** (la "Sociedad"), con asistencia de la **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN (CORFO)**, titular de 13.226.400 acciones (99 % de las acciones en que se divide el capital social), representada por don Jorge Avendaño Veas, y el **FISCO DE CHILE- TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**, titular de 133.600 acciones (1 % de las acciones en que se divide el capital social), representada por don Patricio Morales Bernal.

Se deja constancia que, atendida la imposibilidad de reunirse producto de las restricciones de circulación impuestas para prevenir la propagación del virus COVID-19, y en virtud de la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo pasado, la Junta se desarrolló a través de video conferencia, con la participación remota de los accionistas arriba individualizados, de acuerdo al Procedimiento para Participar y Votar a Distancia, el que fue debidamente aprobado por el Directorio de la Sociedad, que contempla los sistemas y procedimientos a ser empleados para poder asistir a la mencionada Junta Ordinaria de Accionistas y votar en ella a distancia, y que fue enviado oportunamente a cada uno de los accionistas de las Sociedad.

I.- MESA.

Presidió esta junta ordinaria el Presidente del Directorio de CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. don Fernando Zavala Cavada y actuó como secretario de actas el Gerente General de la Sociedad don Mauricio Roco Zamorano.

II.- HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.

Los representantes de los accionistas asistentes firmaron la Hoja de Asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones que el firmante representa y el nombre de los representados.

Enseguida fueron exhibidos y aprobados, sin observaciones, los poderes de don Jorge Avendaño Veas, por la **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN (CORFO)** y de don Patricio Morales Bernal por el **FISCO DE CHILE - TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**. Se dejó constancia que los comparecientes cumplían con los requisitos señalados en el artículo 110 y siguientes del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.



III.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El Presidente manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas 13.360.000 acciones, cifra que constituye el 100% del total de las acciones emitidas y con derecho a voto de la Sociedad. Agregó que la presente Junta había sido convocada para esta fecha y hora por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria N° 129 de fecha 26 de marzo de 2020.

Por su parte, se dejó constancia que el Directorio acordó prescindir de las correspondientes publicaciones y citaciones que ordena la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, por haber existido la seguridad de que asistirían a la presente Junta la totalidad de los accionistas, quienes habían comprometido su asistencia.

Agregó que de conformidad con lo establecido en la Ley N°18.046 y en el artículo 103 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos a voz y voto los accionistas que al momento de iniciarse ésta figuraren inscritos como accionistas en el respectivo registro de accionistas.

Continuó señalando el Presidente, que habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la ley y los estatutos para que la Junta pueda válidamente reunirse, declaraba constituida esta junta general ordinaria de accionistas.

IV.- OBJETO DE LA JUNTA.

Manifestó el Presidente que el Directorio de CMCH, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de Directorio N° 129, de fecha 26 de marzo de 2020, acordó citar a esta junta ordinaria de accionistas, en la que los accionistas deberán pronunciarse sobre las siguientes materias:

- i. El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la Empresa de Auditoría Externa y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance, de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
- ii. La renovación de los miembros del Directorio.
- iii. Fijar la remuneración de los Directores a contar del mes de mayo de 2020.
- iv. Informar los gastos del Directorio.
- v. Designación anual de una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, de acuerdo al artículo Trigésimo Octavo de los estatutos de la Sociedad.
- vi. La distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.
- vii. Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.



viii. En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

V.- FIRMA DEL ACTA.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se acordó que el acta que se levante de la presente junta sea firmada por el Presidente y Secretario de la misma y por todos los accionistas asistentes a ella.

VI.- DESARROLLO DE LA TABLA.

A continuación, se procedió al tratamiento, en particular, de cada una de las materias señaladas:

1. El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la Empresa de Auditoría Externa y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance, de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.

A continuación, el Presidente expuso y sometió a consideración de los accionistas presentes la Memoria, Balance y Estados de Situación Financiera de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Hizo presente asimismo que la publicación de los Estados Financieros y de la Memoria se efectuó en el sitio web de la Sociedad (www.casamoneda.cl), y que una copia de los mismos les fue remitida con la debida antelación. La Memoria por su parte, fue aprobada para su presentación a los accionistas en sesión extraordinaria de Directorio de Casa de Moneda de Chile, celebrada con fecha 13 de abril de 2020.

Acuerdo: Tras un breve debate, la junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, acordó:

ACUERDO 01	Aprobar la Memoria, Balance General, demás Estados de Situación Financiera e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.
JUNTA ORDINARIA N° 11/27-04-2020	

A continuación, el señor Presidente señaló que al haberse aprobado el Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, las cuentas de Patrimonio de la Sociedad quedarían de la siguiente forma:



Cuentas	MUSD
Capital emitido	62.216
Otras reservas	13.917
Pérdida del periodo 2019	(11.831)
Disminución Patrimonio corrección errores	(36)
Dividendo por pagar 2019	0
Resultados retenidos al 01.01.2019	(8.066)
Total Patrimonio al 31.12.2019	56.200

2. La renovación de los miembros del Directorio.

Considerando que los directores fueron elegidos en la Décima Junta Ordinaria de Accionistas, que tuvo lugar con fecha 26 de abril de 2019, se deja constancia que los directores titulares de la Sociedad son los siguientes, por un periodo de dos años contado desde la fecha de la referida junta:

Sr. Fernando Zavala Cavada, Presidente.

Sra. Jacqueline Plass Wähling, Vicepresidente.

Sr. Miguel del Río Jimenez, director.

Sra. Mónica Risopatrón Larraín, directora.

Sra. María Teresa Cremaschi Moure, directora.

Acuerdo: Tras un breve debate, la junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, acordó:

ACUERDO 02 JUNTA ORDINARIA N° 11/27-04-2020	Tomar conocimiento y dejar constancia de la composición del Directorio, el cual estará integrado por los directores Sres. Fernando Zavala Cavada, Sra. Jacqueline Plass Wähling, Sr. Miguel del Río Jimenez, Mónica Risopatrón Larraín, y Sra. María Teresa Cremaschi Moure, por un periodo de 2 años, contados desde el 26 de abril de 2019.
--	---



3. Fijar la remuneración de los Directores a contar del mes de abril de 2020.

Seguidamente, tomó la palabra el representante del accionista CORFO, quien propuso someter a la consideración de los accionistas votar por la remuneración del Directorio, que tendrá una componente fija y una componente variable a contar del 1 de mayo de 2020, considerándose para los meses previos, lo estipulado en la Junta Ordinaria de Accionistas anterior.

A contar del 1 de mayo de 2020, la remuneración fija mensual será de 12 UTM para cada director por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes. El director que sea elegido Vicepresidente percibirá 18 UTM, y el director que sea elegido presidente 24 UTM.

La remuneración variable se pagará durante el año 2021, una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de Metas 2020, y consistirá en una remuneración máxima anual que se determina de la siguiente forma: La remuneración máxima del período respectivo, multiplicada por el porcentaje de cumplimiento del Convenio de Metas 2020, y por el porcentaje de asistencia del período respectivo. El valor máximo del período enero a abril, será de 6 UTM para cada director, 8 UTM para el director elegido vicepresidente, y de 10 UTM para el director elegido presidente. Por otra parte, el valor máximo del período mayo a diciembre será de 40 UTM para cada director, 60 UTM para el director elegido vicepresidente, y de 80 UTM para el director elegido presidente.

Por lo tanto la remuneración variable del año 2020 a percibir por cada director en año 2021, será la suma de: i) la remuneración máxima del período enero a abril multiplicado por el porcentaje de cumplimiento de metas del año 2020 y multiplicado por el porcentaje de asistencia a sesiones de directorio en el período enero a abril y ii) la remuneración máxima del período mayo a diciembre multiplicado por el porcentaje de cumplimiento de metas del año 2020 y por el porcentaje de asistencia a sesiones de directorio en el período mayo a diciembre.

Proponer y votar que en caso de que se constituyan comités de directorio para tratar asuntos específicos, el director que integre el respectivo comité percibirá una remuneración única por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración por asistencia a sesiones de directorio aprobada precedentemente.

Acuerdo: Tras un breve debate, la junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, acordó:

<p style="text-align: center;">ACUERDO 03</p> <p style="text-align: center;">JUNTA ORDINARIA N° 11/27-04-2020</p>	<p>Aprobar una remuneración total del Directorio que tendrá una componente fija y una componente variable. La remuneración fija mensual será de 12 UTM para cada director por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes. El director que sea elegido Vicepresidente percibirá 18 UTM, y el director que sea elegido Presidente 24 UTM.</p>
---	--



La remuneración variable se pagará durante el año 2021, una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de Metas 2020, y consistirá en una remuneración máxima anual que se determina de la siguiente forma: La remuneración máxima del período respectivo, multiplicada por el porcentaje de cumplimiento del Convenio de Metas 2020, y por el porcentaje de asistencia del período respectivo. El valor máximo del período enero a abril, será de 6 UTM para cada director, 8 UTM para el director elegido vicepresidente, y de 10 UTM para el director elegido presidente. Por otra parte, el valor máximo del período mayo a diciembre será de 40 UTM para cada director, 60 UTM para el director elegido vicepresidente, y de 80 UTM para el director elegido presidente.

Por lo tanto, la remuneración variable del año 2020 a percibir por cada director en año 2021, será la suma de: i) la remuneración máxima del período enero a abril multiplicado por el porcentaje de cumplimiento de metas del año 2020 y multiplicado por el porcentaje de asistencia a sesiones de directorio en el período enero a abril y ii) la remuneración máxima del período mayo a diciembre multiplicado por el porcentaje de cumplimiento de metas del año 2020 y por el porcentaje de asistencia a sesiones de directorio en el período mayo a diciembre.

En caso de que se constituyan Comités de Directorio para tratar asuntos específicos, el director que integre el respectivo comité percibirá una remuneración única por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración por asistencia a sesiones de directorio aprobada precedentemente.



4. Informar los gastos del Directorio.

De conformidad con el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informó a la Junta respecto de los gastos del Directorio, los que se encuentran detallados en la memoria de la Sociedad, y que se exponen a continuación:

REMUNERACIONES Y DIETAS DEL DIRECTORIO Y PRINCIPALES EJECUTIVOS 2019

NOMBRE	CARGO	REMUNERACIÓN BRUTA USD	REMUNERACIÓN LÍQUIDA USD	VIÁTICOS - GASTOS DE REPRESENTACIÓN USD	VIGENCIA EN EL CARGO
Fernando Zavala Cavada	Presidente	26.835	24.154	10.513	Desde marzo 2019
Jacqueline Plass Währing*	VicePresidenta	28.099	25.269	0	Desde marzo 2019
Maria Cremaschi Moure	Directora	18.032	11.729	0	Desde abril 2019
Mónica Elena Risopatron Larran*	Directora	19.059	17.153	0	Desde julio 2018
Miguel Luis del Río Jiménez*	Director	49.535	16.691	0	Desde mayo 2018
Matias Acevedo Ferrer*	ExDirector	7.202	6.482	0	Hasta abril 2019
Ricardo Jacob Israel Zipper*	ExDirector	3.644	3.279	0	Hasta febrero 2019
Sergio Henríquez Díaz*	ExPresidente	13	12	0	Hasta mayo 2018
Alicia Frohmann Steinberg*	ExVicePresidenta	11	10	0	Hasta mayo 2018
Christian Valenzuela Lórca*	ExDirector	72	64	0	Hasta julio 2018
Eugenia Mancilla Macías*	ExDirectora	72	64	0	Hasta julio 2018
SUBTOTAL		116.576	104.918	10.513	
Mauricio Roco Zambrano	Gerente General	179.014	114.057	24.985	Desde octubre 2018
Consolidado	Gerentes y Ejecutivos	525.664	690.026	14.500	
TOTAL		1.123.254	909.001	49.998	

LOS DIRECTORES DE CMCA NO RECIBEN VIÁTICOS. LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO CORRESPONDEN A GASTOS DE PASAJES Y HOTELES.
* INCLUYE CUMPLIMIENTO DE METAS 2018 Y DIETA VARIABLE DIRECTORES, DE ACUERDO A ORD. N° 196 SEP.

Por su parte, se informa a la Junta de Accionistas que los gastos de representación efectuados durante el año 2019 por el Directorio ascendieron a USD 10.513 –correspondiente a hoteles y pasajes de avión- autorizado por el Directorio de la Sociedad al Presidente del Directorio Sr. Fernando Zavala Cavada, para efectuar viajes de negocios relacionados con las actividades de Casa de Moneda.

5. Designación de Auditores Externos para el ejercicio del año 2020.

De acuerdo a lo prescrito por la Ley de Sociedades Anónimas y al artículo Trigésimo Octavo de los Estatutos, corresponde a esta junta designar a los Auditores Externos para el ejercicio 2020. Al respecto, el Presidente señaló que los actuales Auditores Externos de la Sociedad son la empresa Deloitte Auditores y Consultores, quienes fueron designados como tales en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2019. Señaló el Sr. Presidente que para este año 2020, se efectuó una nueva licitación de auditores externos en la cual participaron las siguientes empresas:



Nº	OFERENTE	RUT
1	Deloitte Auditores y Consultores Limitada	80.276.200-3
2	KPMG Auditores Consultores SpA	89.907.300-2
3	EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA	77.802.430-6
4	Price Waterhouse Coopers Consultores Auditores SpA	81.513.400-1

Se dejó constancia que, para evaluar las propuestas presentadas, el Directorio consideró los siguientes aspectos:

- Oferta Económica, costo total de la propuesta;
- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta;
- Evaluación de Especificaciones Técnicas;
- Experiencia del Oferente;
- Cumplimiento Normativo del Código SEP.

Estos criterios permitieron asignarle el siguiente puntaje final a cada una de las propuestas y que se presentan a los señores accionistas para su consideración:

No	Nombre de Empresa de Auditoria Externa	Puntaje Final ponderado	Valor anual del Servicio (UF)
1°	Deloitte Auditores y Consultores Limitada	82,07	1.700
2°	KPMG Auditores Consultores SpA	86,00	1.450
3°	EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA	90,55	1.475
4°	Price Waterhouse Coopers Consultores Auditores SpA	N/A	N/A

* Price Waterhouse Coopers Consultores Auditores SpA no entregó cotización.

Acuerdo: Sometido el punto a la consideración de los accionistas presentes, y tras un breve debate, la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, acordó:

ACUERDO 04 JUNTA ORDINARIA N° 11/27-04-2020	Aprobar la designación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio del año 2020.
--	--

6. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.

El Presidente dio cuenta que durante el ejercicio 2019 la Sociedad no presentó utilidades, sino que arrojó una pérdida de MMUSD (11.831), por lo que no corresponde el reparto de dividendos.



7. Operaciones con Personas o Entidades Relacionadas.

El Presidente informó que, durante el año 2019, en la Sociedad se efectuaron los siguientes actos que de acuerdo a la ley puedan ser considerados como transacciones con partes relacionadas, a saber:

a) Venta de Bienes	
Servicio de Registro Civil e Identificación	MUSD4.274
Empresa de Correos de Chile	MUSD 17
Tesorería General de la República	MUSD 22
Polla Chilena de Beneficencia	MUSD 1
Empresa de Transportes de Pasajeros Metro	MUSD 442
Total	MUSD4.756
b) Compra de Bienes y Servicios:	
Empresa de Correos de Chile	MUSD 26

Acuerdo: Tras un breve debate, la junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, acordó:

ACUERDO 05 JUNTA ORDINARIA N° 11/27-04-2020	Dejar constancia de haber tomado debido conocimiento del informe sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046, efectuadas por Casa de Moneda de Chile S.A., durante el año 2019.
--	---

8. En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Manifestó el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo establecido en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2019, corresponde informar o reportar a esta Junta de Accionistas el resultado de la evaluación anual realizada por el Consejo para la Transparencia y la autoevaluación del Directorio de la Sociedad, respecto al cumplimiento de las guías de Gobiernos Corporativos bajo las directrices del Sistema de Empresas Públicas SEP.

Respecto al primer punto, y considerando que no hay constancia de que el Consejo para la Transparencia haya efectuado evaluaciones de Transparencia Activa respecto del año 2019, tras un breve debate, la junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, acordó:



<p>ACUERDO 06 JUNTA ORDINARIA N° 11/27-04-2020</p>	<p>Dejar constancia de que no se tienen antecedentes de haber recibido por parte del Consejo para la Transparencia haya efectuado la evaluación de Transparencia Activa correspondiente al año 2019, por lo que no es posible cumplir por parte de la Sociedad con la entrega de un informe y/o reporte sobre el tema.</p>
--	--

Respecto al segundo punto, tras un breve debate, la junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, acordó:

<p>ACUERDO 07 JUNTA ORDINARIA N° 11/27-04-2020</p>	<p>Tomar conocimiento de la autoevaluación relativa al cumplimiento anual de Gobiernos Corporativos efectuada por el Directorio de Casa de Moneda de Chile S.A., correspondiente a un 99,14%, de acuerdo a las Guías de Gobiernos Corporativos evaluadas durante el ejercicio del año 2019, dejando constancia que dicha evaluación no se encuentra auditada por el SEP.</p>
--	--

Por su parte, el Presidente informa a los accionistas que se propone dejar sin efecto el Acuerdo N°7 de la junta ordinaria de accionistas de fecha 26 de abril de 2019, a través del cual se aprobó la obligación de la compañía de informar y/o reportar a partir de este año y en adelante a la Junta Ordinaria, el resultado de la evaluación anual realizada por el Consejo de la Transparencia y la autoevaluación de las guías de Gobierno Corporativo que se efectúe bajo las directrices que imparta el Sistema de Empresas Públicas (SEP).

Lo anterior, se fundamenta en que ya no es necesario dar cumplimiento a dicha obligación, pues las directrices del Sistema de Empresas Públicas (SEP) han cambiado y por lo mismo, este acuerdo ya no sería aplicable.

Acuerdo: Tras un breve debate, la junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, acordó:

<p>ACUERDO 08 JUNTA ORDINARIA N° 11/27-04-2020</p>	<p>Dejar sin efecto el Acuerdo N°7 de la junta ordinaria de accionistas de fecha 26 de abril de 2019.</p>
--	---

VII.- TRAMITACIÓN DE ACUERDOS

Se acordó, por unanimidad, dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación. Además, se acordó facultar a don Mauricio Roco Zamorano



y/o a la Sra. Paula Valenzuela Sanhueza, para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente Junta y a realizar todos los trámites de legalización de las reformas acordadas en la misma. Asimismo, se facultó al portador de copia autorizada de dicha escritura y/o de un extracto de la misma para requerir y firmar todas las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sean pertinentes, donde corresponda.

No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.00 horas.

Fernando Zavala Cavada
Presidente

Mauricio Roco Zamorano
Secretario

Jorge Avendaño Veas
CORFO

Patricio Morales Bernal
FISCO DE CHILE- TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

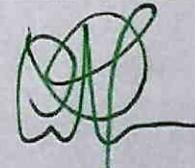
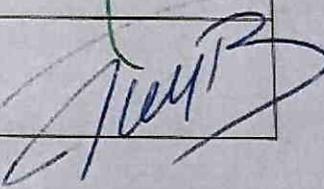


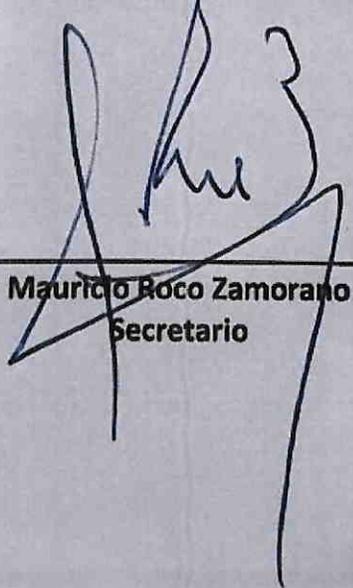
HOJA DE ASISTENCIA

Junta Ordinaria de Accionistas

Casa de Moneda de Chile S.A.

En Santiago, a 27 de abril de 2020, siendo las 12.00 horas, en Avenida Portales 3586, comuna de Estación Central, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de Casa de Moneda de Chile S.A. En virtud de la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo 2020, la Junta se desarrolló a través de video conferencia, con la participación remota de los siguientes accionistas accionistas:

Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje que representan dichas acciones	Firma
Corporación de Fomento a la Producción, representada por don Jorge Avendaño Veas	13.226.400	99%	
Fisco de Chile, representado por don Patricio Morales Bernal	136.600	1%	


Mauricio Roco Zamorano
Secretario



OF.G.G. N° 182/2020

CERTIFICADO

MAURICIO ROCO ZAMORANO, Ingeniero Civil, cédula nacional de identidad número 9.405.167-3, en mi calidad de Gerente General de Casa de Moneda de Chile S.A., en adelante la "Sociedad", certifico que la copia del Acta de la Undécima Junta Ordinaria de Accionistas que se adjunta, es copia fiel de la que se encuentra estampada en el Libro de Juntas que lleva la Sociedad.

Santiago, 4 de mayo de 2020.

Mauricio Roco Zamorano
Gerente General
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.

